

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 22 de junio de 2016.

ORDEN No.:

LG/0401/0057/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTROS ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE BASE DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FAJA MULTI ACCESORIOS DE MOTOR • CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • LUBRICAR DOS BALEROS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH • CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH • REPARAR VENTOLERA LATERAL DERECHA DE PUERTA CORREDIZA • CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS • REALIZAR LIMPIEZA DE TAPICERÍA INTERNA DEL VEHÍCULO • COMPLETAR ACEITE A CORONA • CAMBIAR DOS MANGUERAS DE RADIADOR. 	NO APLICA	\$ 225.00	\$ 225.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	\$ 22.00	\$ 44.00
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTI ACCESORIOS	MITSUBA	\$ 58.00	\$ 58.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	\$ 42.00	\$ 42.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA	\$ 47.00	\$ 47.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$ 75.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	\$ 50.00	\$ 50.00
			1	UNIDAD	BASE DE FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 150.00	\$ 150.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 5.50	\$ 11.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	TRIDON	\$ 9.00	\$ 18.00
			2	CUARTO	ACEITE DE CORONA	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENO	MOBIL	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FRESCOOL	\$ 6.50	\$ 6.50
					GARANTÍA: 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

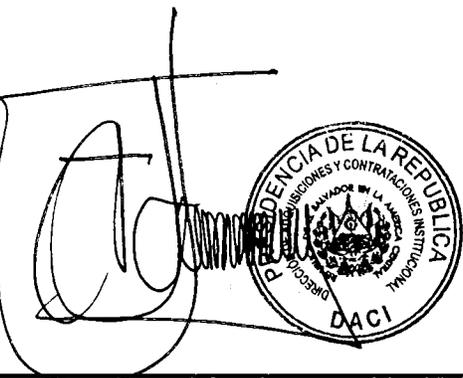
\$ 771.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS, MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, AÑO 2007, PLACAS N-11371 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0020; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0036(03-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0057/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 07 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL <i>P67</i>
		REVISADO POR: <i>ing</i>

REFERENCIA: LG/0401/0057/2016